



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Personas físicas y/o jurídicas que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos equivalentes a los de autoridad

Durante el mes de enero del año 2023, este sujeto obligado no asignó ni permitió el uso de recursos públicos a ninguna persona física y/o jurídica, o a quienes realicen actos equivalentes a los de autoridad (tales como corporaciones, asociaciones, fundaciones e.t.c.) para que los ejerzan; razón por la cual en este periodo no se publica el listado de dichas personas, ni los informes que deben de entregar a este Organismo sobre el uso y destino de dichos recursos.